



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0037984/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

VISTO:

La nota presentada por la Arq. Marisa Vitabile, representante de la Asociación Civil Estudio de Falun Dafa, por la que solicita Aval institucional a la Exhibición Internacional "El arte de Verdad, Benevolencia, Tolerancia", la que se desarrollará en la Capilla del Paseo del Buen Pastor, entre los días 10 al 16 de Septiembre de 2012 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Plástica, avala lo solicitado por la Arq. Vitabile, dado que considera que dicha exhibición permitirá a la comunidad cordobesa y a los estudiantes de esta Facultad en particular, acercarse a una propuesta cultural de relevancia

la importancia de la participación de alumnos de la Facultad de Artes en encuentros científicos, académicos y artísticos nacionales e internacionales para su formación, así como la difusión de las investigaciones y producciones en curso en nuestra Facultad;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **OTORGAR** Aval institucional a la *Exhibición Internacional "El arte de Verdad, Benevolencia, Tolerancia"*, la que se desarrollará en la Capilla del Paseo del Buen Pastor, entre los días 10 al 16 de Septiembre de 2012 en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. **ENCOMENDAR** al Departamento de Plástica, arbitre los medios necesarios para facilitar a la Arq. Vitabile los atriles y/o paneles solicitados, necesarios para dicha exhibición.

ARTÍCULO 3º. **ENCOMENDAR** a la Asociación Civil Estudio de Falun Dafa, consigne a esta institución como Facultad de Artes y se incluyan los logos oficiales de la misma y de la Universidad Nacional de Córdoba en la programación y cartelera de publicidad de la mencionada exhibición.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 57
RS


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba